



Visto:

20 NOV 2018

La licencia sin goce de haberes por razones particulares presentadas por el Profesor **SUÁREZ, SEBASTIÁN EDUARDO** (Legajo N° 38.226), para faltar al desempeño de sus funciones en dos (2) horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229), y

Considerando:

La necesidad imperiosa de cubrir esta vacante para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. N° 14, inc. 1) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio, aprobado por Res. Rec. 1285/14.

Por ello:

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

Art.1°.- Prorrogar la designación con carácter de suplente, en el dictado de la materia y horas cátedra (Código 229) que se especifican a continuación, desde el 01/12/2018 hasta el 31/12/2018 o mientras el titular permanezca en uso de licencia:

- **GARUTTI, SILVIA** (Legajo N° 33.206), en dos (2) horas cátedra de Técnicas de Trabajo Intelectual II.

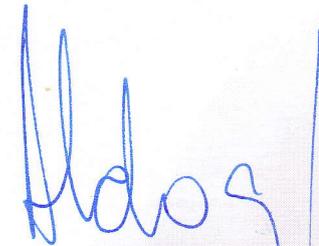
Art.2°.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de la profesora designada.

Art.3°.- La profesora antes mencionada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4°.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.


Mg. GABRIELA A. HELALE
Secretaría de Asuntos
Administrativos
Colegio Nacional de Monserrat
UNC




Ing. ALDO SERGIO GUERRA
DIRECTOR
UNC - Colegio Nacional de Monserrat